



GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
Sanando Tehuacán

Municipio de
Tehuacán, Puebla

Ejercicio 2024

LÓPEZ OLVERA
CONSULTORES

**Formato de Difusión de
Resultados de la Evaluación
de Tipo Específica de
Desempeño del Fondo de
Aportaciones para el
Fortalecimiento de los
Municipios y las
Demarcaciones
Territoriales del Distrito
Federal (FORTAMUN-DF)**

Fecha de elaboración Jul-Oct 2025

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Municipio de Tehuacán, Puebla, Ejercicio 2024

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24/07/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/10/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. Jannet Torres Lázaro

Unidad administrativa: Contraloría Municipal

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ▶ Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ▶ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- ▶ Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ▶ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ▶ Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_Entrevistas_X__Formatos_X_Otros_X_Especifique: Documentos Normativos del municipio.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de "Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo", guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta y 8 de respuesta abierta, tal como lo muestra la tabla siguiente:

a) Trabajo de gabinete, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo

tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.

b) Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y la aplicación de entrevistas, así como, la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales, involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa, en función de las necesidades de información complementaria, que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- ▶ Los indicadores definidos para los Ejes del PMD, carecen de elementos que permitan el seguimiento y valoración óptima de las metas establecidas en el Plan.
- ▶ El municipio no cuenta con un proceso normativo autorizado para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía el cual cuente con un formato definido para realizarlo mismo que se encuentre disponible a la ciudadanía.
- ▶ El Ayuntamiento no cumple en su totalidad con las obligaciones de transparencia a través de su página de internet.
- ▶ No se cuenta con evidencia de la elaboración de informes trimestrales de seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PMD.
- ▶ El porcentaje de correspondencia entre los proyectos ejecutados, los reportados en el SRFT y las actividades del Pp cuentan únicamente con un porcentaje de correspondencia del 50%.
- ▶ El programa para atención de ASM carece de un cronograma que especifique el tiempo para la atención de los mismos, Así como la evidencia de su cumplimiento.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ▶ El municipio cuenta con un adecuado proceso de planeación al integrar dentro de un documento normativo oficial (PMD 2021 2024), los objetivos que pretende cumplir derivado de un análisis al municipio, a sus habitantes y a las necesidades que estas presentan identificando de manera adecuada problemas prioritarios que pretenden ser atendidos, así como las poblaciones referencia, potencial y objetivo que serán atendidas gracias a la ejecución de un programa relacionado con los objetivos del fondo FORTAMUN-DF.
- ▶ Dentro del proceso de planeación se aplica de manera adecuada la MML para el diseño de los programas integrados al PMD, mismos que cuentan con una MIR para su seguimiento.
- ▶ Se realiza un proceso de planeación de proyectos a través del COPLADEMUN mediante el cual se priorizan de manera adecuada las obras y/o acciones que han de ejecutarse durante el ejercicio evaluado, a su vez, a través del mismo comité se cuenta con sesiones de seguimiento y evaluación de los proyectos priorizados.
- ▶ Los responsables del manejo, aplicación y comprobación de los recursos del fondo cuentan con un conocimiento adecuado de la normatividad aplicable y capacitación al mismo, así como un medio de difusión para consulta pública de la normatividad aplicable.
- ▶ Los responsables del fondo elaboraron cuatro Pp's específicos para el FORTAMUN-DF en el año 2024 para la medición de los resultados y contribución a los objetivos del PMD.

- ▶ El municipio elaboró informes trimestrales por parte de los responsables del fondo evaluado respecto al seguimiento del cumplimiento de los Pp's vinculado al fondo FORTAMUN-DF y sus metas.
- ▶ Los responsables del fondo evaluado cuentan con el registro adecuado de los proyectos ejecutados en el SRFT en cada uno de los trimestres del año, así como un informe definitivo.
- ▶ El municipio cuenta con un procedimiento y sistemas para llevar a acabo de manera adecuada el registro de las ministraciones recibidas durante el año 2024.
- ▶ La obras y/o acciones ejecutadas con recursos del fondo FORTAMUN-DF se realizaron en los rubros correspondientes al mismos de acuerdo a la LCF.
- ▶ El municipio cuenta con fichas técnicas de indicadores adecuadas que permiten la medición, seguimiento y valoración del Pp que cuenta con recursos del FORTAMUN de manera clara y oportuna.
- ▶ La cobertura de fondo atendió al 100% de su población objetivo.
- ▶ El municipio cuenta con mecanismos adecuados de rendición de cuentas que permiten informar a la ciudadanía resultados obtenidos durante el ejercicio evaluado.
- ▶ El municipio cuenta con evaluaciones en ejercicios anteriores realizadas al fondo FORTAMUN.

2.2.2 Oportunidades:

- ▶ Se cuenta con nuevo periodo de administración municipal por lo que este puede ser una base para la atención de los ASM derivados de la evaluación.
- ▶ La ejecución de la evaluación al ejercicio 2024 puede sustentar las bases para los procesos de planeación, ejecución, reporte, rendición de cuentas y transparencia de las actividades a realizar enfocadas al fondo evaluado.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ Los indicadores definidos para los Ejes del PMD, carecen de elementos que permitan el seguimiento y valoración óptima de las metas establecidas en el Plan.
- ▶ El municipio no cuenta con un proceso normativo autorizado para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía el cual cuente con un formato definido para realizarlo mismo que se encuentre disponible a la ciudadanía.
- ▶ El Ayuntamiento no cumple en su totalidad con las obligaciones de transparencia a través de su página de internet.
- ▶ No se cuenta con evidencia de la elaboración de informes trimestrales de seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PMD
- ▶ El porcentaje de correspondencia entre los proyectos ejecutados, los reportados en el SRFT y las actividades del Pp cuentan únicamente con un porcentaje de correspondencia del 50%
- ▶ El programa para atención de ASM carece de un cronograma que especifique el tiempo para la atención de los mismos, Así como la evidencia de su cumplimiento.

2.2.4 Amenazas:

- ▶ Sin amenazas

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Como se establece en la evaluación dentro de la evaluación su objetivo es valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales, por lo cual derivado del análisis realizado podemos concluir lo siguiente.

El municipio de Tehuacán, Puebla ha elaborado un adecuado procedimiento de planeación de sus obras y acciones a ejecutar durante el ejercicio 2024, esto puede constatarse a través de diferentes instancias; en primer lugar la correcta elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo

correspondiente al período 2021-2024 en el cual se desarrolla de manera adecuada la Metodología de Marco lógico para la elaboración y diseño del mismo, esto permitió identificar las necesidades prioritarias del Ayuntamiento así como las poblaciones referencia, potencial y objetivo que serían atendidas para finalmente integrar Programas y Ejes de gobierno a los que de acuerdo a la problemática que pretenden atender, mismos que se pueden relacionar con los objetivos del Fondo FORTAMUN-DF.

El segundo proceso de planeación de obras y/o acciones a realizar durante el ejercicio 2024 se llevó a cabo a través de las sesiones de COPLADEMUN, en las que, a través de sus integrantes, se llevó a cabo una priorización de proyectos ejecutar durante el ejercicio mencionado mismos que a través del Comité tuvieron seguimiento y evaluación. Por otro lado, se cuenta con cuatro Programas Presupuestarios asignado al fondo evaluado, cuyo objetivo es atender a través de sus proyectos las necesidades detectadas en el diagnóstico municipal con la ejecución de los recursos del fondo.

Por otro lado, para dar seguimiento a la priorización de proyectos y a los programas presupuestarios, el municipio cuenta con diferentes herramientas metodológicas o de captura para poder llevar a cabo tales procesos, como son el reporte de proyectos a través de plataformas oficiales como el SRFT y, por otro lado, mecanismos elaborados de manera interna, como son seguimientos trimestrales a los programas presupuestarios y evaluación del plan municipal de desarrollo.

Lo descrito en párrafos anteriores, nos permite aseverar que el municipio ha ejecutado los recursos del fondo de manera correcta ejecutando proyectos en los rubros correspondientes al FORTAMUN-DF de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, por otro lado, cada uno de los elementos de planeación, seguimiento y evaluación de las obras y acciones ejecutadas, permiten generar mecanismos de rendición de cuentas adecuados para informar a la ciudadanía los resultados obtenidos por los proyectos realizados.

De manera general, podemos decir que la administración del fondo FORTAMUN-DF en el ejercicio 2024 se realizó de manera adecuada, Sin embargo, existen áreas de oportunidad que pueden ser atendidas como las herramientas enfocadas en atender a la población objetivo o identificarla a través de un procedimiento y formato para dar atención a las solicitudes de apoyo de obra, asimismo contar con una correspondencia adecuada entre los proyectos reportados en el SRFT y las actividades de sus Pp.

Finalmente es posible identificar evaluaciones realizadas al fondo en ejercicios anteriores, sin embargo, los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de la misma, no es posible identificar si se atendieron en su totalidad o en un porcentaje, ya que el mecanismo de seguimiento de los ASM carece de ciertos elementos para poder dar una valoración óptima a su atención.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda que se considere en el proceso de Planeación 2024-2027 la elaboración de una MIR para cada Programa establecido en su PMD, la cual para su medición y cumplimiento deberá integrar indicadores y metas que permitan conocer si estos contribuyen a cumplir con los objetivos de los programas, dichos indicadores y metas deberán contener como mínimo la siguiente información:
 - ▶ Definir metas claras, medibles localmente, alcanzables incluyendo periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
 - ▶ Previsión de los recursos a ejercer en el programa.
 - ▶ Responsables del seguimiento y cumplimiento del programa.
2. Se recomienda que en conjunto la Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas realicen un manual de Procedimientos de la Dirección de Obras el cual cuente con un procedimiento mediante el cual se establezca como será el proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo estableciendo plazos y tiempos para recepción y resolución del proceso, considerando siempre las características especiales de la población objetivo.

<p>Así mismo se recomienda integrar a la página de internet del municipio un formato descargable de solicitud de apoyo y contar con formatos de manera física en la Dirección de Obras, a fin de que se encuentren disponibles para la ciudadanía.</p>
<p>3. Se recomienda que a través de la página del Ayuntamiento en el apartado de Transparencia se integre un link que permita consultar la planeación de proyectos a ejecutar durante el año evaluado, así como los resultados de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio 2024.</p>
<p>4. Se recomienda que a través del informe elaborado para el seguimiento de los Pp de manera trimestral se realice un enlace con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD, de manera que se pueda tener de manera trimestral una valoración al cumplimiento del PMD.</p>
<p>5. Se sugiere considerar las obras y acciones a ejecutar en el año correspondiente conforme a la priorización establecida, para que estas se plasmen como una actividad en alguno de los Programas Presupuestarios relacionados con el fondo evaluado.</p>
<p>6. Se recomienda que como parte de proceso para atender los ASM derivados de la Evaluación al Fondo se elabore una calendarización que permita establecer un tiempo para su atención misma que deberá contar con respuesta por parte de las unidades administrativas adjuntando la evidencia de su atención se sugiere aplique el procedimiento ejemplo que integramos como Anexo 11 de la presente evaluación.</p>

4. Datos de la Instancia evaluadora

<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.G. Juan Manuel López Parra.</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Independiente</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: C.P. Mary Carmen Olvera Huerta. M.N.U. José de Jesús López Parra. M.I.E.. Alfonso Barona Rosales</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cpjuanmlopez@gmail.com</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): (044) 2227081170</p>

5. Identificación del (los) programa(s)

<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Programa 10. “Fortalecimiento a la Inversión para el Bienestar y Disminuir el Rezago Social”. ▶ Programa 13. “Seguridad Pública” ▶ Programa 15. “Gobierno Innovador” ▶ Programa 19 “Gestión de los Recursos” <p>Fondos que financian el programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.</p>
<p>5.2 Siglas: FORTAMUN-DF</p>

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Tehuacán, Puebla

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Sergio Eloy Hernández	Unidad administrativa: Dirección de obras públicas Teléfono: 238-380-3500 Mail: contacto@tehuacan.gob.mx
---	---

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Contraloría Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://transparencia.tehuacan.gob.mx/web/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://transparencia.tehuacan.gob.mx/web/>